



Programa Provincial de Violencia Familiar

Ley Provincial de
Violencia Familiar N° 12.569

Decreto Reglamentario N° 2785/06

Resolución MDH N° 835/04

MESAS LOCALES

Versión preliminar
La Plata, septiembre de 2007.



MESAS LOCALES

La violencia Familiar es un problema político, social y de salud pública que implica la violación de los Derechos Humanos fundamentales. Por su complejidad requiere de un trabajo conjunto y de articulación. Para lograr tal fin y en el marco de la **Ley Provincial 12.569 de Violencia Familiar** según lo establece en el artículo 20, se ha conformado en la Provincia de Buenos Aires la **Mesa Provincial Intersectorial**, que propone un **Sistema Integrado** de prevención y atención de la violencia familiar.

Dicho sistema se construye a partir de la generación de políticas integrales articuladas interinstitucionalmente. El sistema parte del supuesto de que la persona que sufre violencia pertenece a una red formal e informal de relaciones personales y sociales en un territorio determinado, por lo tanto la modalidad de abordaje provincial deberá replicarse a nivel local.

La **Mesa Provincial Intersectorial** dictará pronunciamientos político - técnicos rectores que impactarán en la realidad local (construcción de protocolos en relación a la detección, prevención y atención de los casos de violencia familiar, guía de recursos de atención en toda la provincia, propuestas de formación y capacitación, etc)

Las **mesas locales** son el espacio donde se organizarán y concertarán las acciones en relación con la problemática de violencia familiar en territorio. El *gobierno municipal* debe realizar la convocatoria a dichas mesas de trabajo.

Las mesas locales se vincularán con la **Mesa Intersectorial Provincial**, aportándole información sobre aspectos de la realidad del territorio que no



podrían ser visualizados desde la gestión provincial. Asimismo la Mesa Intersectorial Provincial tendrá un papel activo en la promoción y apoyo a la construcción de Mesas y Redes locales y regionales.

La conformación de las mesas locales, deberá pensarse como un proceso que en tanto tal requiere de tiempo, dedicación y compromiso. Dicho proceso será particular de cada territorio, por tal motivo se pueden pensar en algunas acciones necesarias para la constitución de dichos espacios, pero las mismas se irán concretando según las necesidades de cada municipio y la realidad de desarrollo y trabajo de los actores locales involucrados, gubernamentales y organizaciones sociales.

Para su conformación, deberán convocarse a todas las áreas del municipio que recepcionen directa o indirectamente la problemática (áreas de acción social, salud, derechos humanos, consejos de las mujeres, etc), organismos provinciales en el territorio (comisarías, establecimientos sanitarios o educativos, dependencias del poder judicial, promotores de programas provinciales, etc) y a los grupos sociales o comunitarios dedicados a la problemática.

En los primeros encuentros será importante realizar un diagnóstico sobre los componentes de la mesa, la presentación de los participantes en relación a su procedencia institucional y a su vinculación con la problemática lo que permitirá reconocer y establecer los diferentes niveles de intervención. Estos niveles diferenciales no acentúan diferencias de grado sino que cualifican la intervención. El reconocimiento de los roles que se cumplen delimitan las responsabilidades frente a la problemática y su posibilidad de articulación favorece la eficacia en las acciones.



El trabajo de reconocimiento de un primer momento es el que permite seguir diagramando los siguientes encuentros proporcionando la información para establecer los ejes de trabajo.

El Sistema Integrado tiene a su vez como definición de trabajo en territorio la necesidad de consolidar y/o crear donde no existan **equipos técnicos interdisciplinarios**, especialmente preparados para trabajar con esta problemática. Otro eje de la propuesta se asienta en la **conformación de redes locales** de organizaciones y personas que directa o indirectamente colaboran con la prevención y atención de los problemas de violencia. Estas redes posibilitan la elaboración de una **Guía de recursos institucionales y locales** para el trabajo permanente de la Mesa Local y la propia red. En este marco, cobra especial importancia la figura del acompañante, surgido tanto del entorno familiar como social de las víctimas, así como de organizaciones que asumen un compromiso militante con el tema. Así, la mesa tenderá a fortalecer una línea de trabajo que apunte a la implementación del modelo de **Acompañante en Red**, es decir, una persona física y/o jurídica que asuma el acompañamiento solidario de la víctima. Esta figura supone asumir un trabajo comunitario y social que convierte al acompañante en un integrante central del **Sistema Integrado local**.



PASOS HACIA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA LOCAL

1- ACUERDOS BÁSICOS SOBRE EL MARCO TEÓRICO

Acordar sobre el marco teórico deberá ser uno de los primeros puntos a tratar en la mesa de trabajo. No sólo se pondrá en discusión qué se entiende por violencia familiar, fundamentalmente se deberá poner en discusión qué concepción de sujeto es la que sostiene las intervenciones (sujeto activo, con posibilidades de auto organizarse o pasivo y sin poder de decisión).

Otro de los puntos a debatir será la disposición a trabajar dentro de un **sistema integrado** asumiendo el compromiso que dicha modalidad de funcionamiento requiere.

La idea no será pensar igual, sino poder poner a trabajar las diferencias en pro de optimizar la intervención, con el fin de no someter a quien padece una situación de violencia a una doble victimización.

Para establecer este debate será indispensable tomar como referencia la Ley Provincial 12.569, ya que como tal es organizadora del **Sistema Integrado de intervención**. Esta norma no sólo establece claramente el reconocimiento de la problemática sino que orienta la intervención.

2- CAPACITACIÓN

Dentro del proceso de trabajo uno de los ejes fundamentales será la capacitación.

Las capacitaciones tendrán diferentes efectores y destinatarios de acuerdo a la



evaluación que se realice en la mesa de trabajo.

En ocasiones, la misma estará dirigida a aquellos integrantes de la mesa que no posean conocimiento sobre la problemática y que por su función estén ligados a este tipo de demanda. En dichos casos tendrá como objetivo la sensibilización, información sobre las características del fenómeno así como también el perfil de las personas que padecen éstas situaciones y modalidades de abordaje e intervención.

Una vez que la **mesa** se haya instituido en territorio, la demanda podrá provenir de alguna de las instituciones participantes (a modo de ejemplo, que el representante de Educación transmita la necesidad de capacitar al personal docente).

Las capacitaciones podrán llevarse a adelante desde aquellos miembros de la mesa que posean formación en la problemática, o por organismos provinciales que acompañen la organización de las mesas, tal como se encuentra previsto desde la Mesa Provincial Intersectorial.

3- CONSTRUCCIÓN DE UNA HOJA DE RUTA: RED LOCAL

Dicha acción debería ser uno de los objetivos principales de toda mesa local cuyo objetivo sea erradicar la violencia familiar del territorio. Junto a las acciones de prevención deberá delinarse el camino de salida para las personas que ya padecen tal situación.

La hoja de ruta refiere a cuáles son los lugares a los que deberá recurrir una persona que padece la problemática, a nivel local, definiendo recursos formales e informales (direcciones, días, horarios, personal de referencia, teléfonos, etc).

La posibilidad o imposibilidad de construir este instrumento pone de manifiesto las debilidades y fortalezas del trabajo en red.

El **trabajo en red** es el eje del proceso de conformación e institucionalización



de las mesas locales.

4- CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y/O PREVENCIÓN:

Una vez que la mesa local ha adquirido reconocimiento en la comunidad y ha establecido su modalidad de intervención, otras de las tareas importantes que podrá realizar serán campañas de promoción y/o prevención. Las mismas podrán tener diferentes fines: promocionar la existencia de la mesa, informar sobre los recursos existentes para la atención de la problemática, socializar y sensibilizar y alentar la participación por medio de diferentes actividades.

Cada mesa irá encontrando su particular modo de funcionamiento, días y frecuencias de los encuentros, formación de comisiones de trabajo, temario a tratar, acciones a realizar y la modalidad de articulación de dichas acciones frente al caso concreto. Todos estos aspectos tendrán que ver con una realidad local que no es homogeneizable.

El trabajo en las mesas locales estará guiado por la agenda de trabajo que cada grupo construya, dependiendo de sus propias necesidades, de su creatividad y sobre todo del grado de compromiso existente. Tal vez el común denominador de toda mesa de trabajo que aborde la problemática de Violencia Familiar será la idea que cuanto más se organizan las acciones, las respuestas serán más eficaces, y quienes padecen este tipo de problemáticas tendrán mayores posibilidades de salir de su aislamiento encontrando el marco de contención necesario para tal fin.